



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

MEMORIA DE LA SECCIÓN DE BIOQUÍMICOS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01/04/2019- 31/03/2020

Propuesta de la sección bioquímica: presencia de Bioquímicos en las guardias de hospitales, sanatorios y centros médicos, se decidió enviar la misma a todas las instituciones con internación.

COCERBIR: Convocatoria para la presentación de CV para la certificación de la actualización en el ejercicio profesional bioquímico a través de COCERBIR.

CUBRA: A lo largo del ejercicio se participó de los Confederales y de este modo poder trasladar la problemática que se da en CABA en lo referente a los diferentes convenios, proponiendo valores dignos, generados desde un accionar conjunto.

Con participación en vocalía de la mesa directiva de CUBRA, como así también en la Comisión de Pami y Comisión NBU.

CT NBU- CUBRA: Comisión de NBU de CUBRA trabaja en la actualización del nomenclador bioquímico.

Coordinadora: Autoridades de esta sección concurrieron a todas las reuniones realizadas por la Coordinadora de Colegios Bioquímicos de Ley, enfocadas especialmente a la defensa de las actividades profesionales reservadas al título de Bioquímico – Res. 565/04, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Trabajando las diferentes necesidades y realidades de nuestra profesión a nivel nacional

M. de Educación de Nación: Se iniciaron acciones judiciales en contra de la Res. 1254/18 del Ministerio de Educación de Nación, por lesionar gravemente el desempeño profesional Bioquímico.

M. Salud Nación: Al cierre del presente ejercicio, continúa la gestión ante dicho Ministerio, a los fines de obtener el listado actualizado de todos los establecimientos en los cuales se realizan actividades profesionales bioquímicas, para actualizar aquel que nos fuera provisto anteriormente. La razón de dicho trámite es dar continuidad al programa de supervisión de calidad de los laboratorios bioquímicos en el ámbito de la CABA.

También se ha gestionado ante este ministerio que sea requerido el certificado de ética otorgado por nuestra institución, como documentación obligatoria, en el momento de llevar adelante el trámite de re matriculación profesional. Al cierre de este ejercicio el trámite no se ha concluido la diligencia, sobre la que se aguarda una favorable respuesta oficial.

Frente a errores de re-matriculación en el MSAL, se elaboró un escrito, con asesoramiento jurídico, para eliminar el empleo de la denominación Análisis Clínicos de las planillas específicas, de modo que donde dice: profesión, debe decir Bioquímico y donde dice "Datos personales" debe decir Bioquímico/a.

COBICE BAIREs: A lo largo del ejercicio Cobice Baires certificó a 76 profesionales Bioquímicos en las diferentes especialidades

Reglamento Sección primera de bioquímica: Se trabajó sobre el mismo quedando pendiente su incorporación al Estatuto. Se seguirá con los pasos de aprobación del mismo.

Honorarios Bioquímicos: Conforme lo indica nuestro Estatuto, los miembros del consejo seccional prepararon nuevos valores de ajuste para el listado de Honorarios Bioquímicos Sugeridos, los cuales fueron posteriormente validados por el Consejo General de esta institución y a continuación difundidos a través de un correo masivo, y publicados en nuestra página oficial en internet. Dicha actualización fue realizada en dos oportunidades dentro del ejercicio 2016-2019.

Cursos: Propuestas de cursos presenciales y on line.

Se establece presencia bioquímica en el Área de Educación Continua.

- Cursos virtuales – Dra Sara Kaufman. Infecciones genitales de abril a junio 2019

Comisiones:

Comisión cursos

Comisión Calidad

Comisión bioquímicos de urgencias

Comisión Ley ejercicio profesional en CABA.



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

IRAM

Comisión de Bioseguridad

Subcomisión de Análisis Clínicos Grupo de Trabajo GT1- Calidad y competencia en el Laboratorio de Análisis Clínicos GT2- Sistema de referencia.

Página WEB COFyBCF: Área Bioquímica de nuestra página web institucional mantuvo a toda la comunidad bioquímica actualizada en las diferentes novedades que competen al área.

Lo precedente corresponde a la gestión de las autoridades Bioquímicas desde abril hasta junio de 2019.

A continuación: Memoria de las nuevas autoridades que asumieron funciones en el mes de Julio del 2019.

Sobre las nuevas autoridades Bioquímicas: Se lee el acta de elección de autoridades de la Sección de Bioquímicos (se transcribe). En el acta consta que los consejeros eligen por voto secreto la estructura de la Sección Primera de Bioquímicos para el período 2019-2022, en presencia de los Dres. Margarita Menéndez Llano y Rubén Sajem (presidente y secretaria general del COFyBCF, respectivamente). La Sección Bioquímica queda conformada en el siguiente orden:

- Presidente: **Bioq. Cecilia Ghisolfi**
- Vicepresidente: **Bioq. Rosa Favre**
- Secretario: **Bioq. María Cecilia Tarditti**
- Prosecretaria: **Bioq. María Beatriz Perazzi**
- Tesorero: **Bioq. Matías Viniegra**
- Protesorero: **Bioq. Carlos Zunino**
- Vocal 1 - **Bioq. Sara Celia KAUFMAN**
- Vocal 2 - **Bioq. Mónica Covatti**
- Vocal 3 - **Bioq. Jaime Puppo Kovensky**
- Vocal 4 - **Bioq. Stella Carchio**
- Vocal 5 - **Bioq. Carlos Chiessa**
- Vocal 6 - **Bioq. Rosa Mussali**
- Vocal 7 - **Bioq. Jordan Leiva.**
Bioq. Gabriela Levy. (Actual)

Se propone, se conformen Comisiones, algunas de las cuales ya se encuentran funcionando actualmente y pueden proponerse otras nuevas. -

Conformación de Comisiones internas:

1. **Comisión de Ejercicio Profesional:**
Conformarían la Comisión los Dres Stella CARCHIO, Rosa FAVRE, Rosa MUSALI, Sara KAUFMAN, Fernando LORENZO BARBA, Cristina ALONSO y Martín ROLAN.
2. **Comisión de Asuntos Académicos – Especialidades:**
Conformarían esta Comisión los Dres. Stella CARCHIO, Sara KAUFMAN, Beatriz PERAZZI, Roxana CERRETINI, Carlos CHIESA y Carlos ZUNINO:
Se propone que esta Comisión trabaje con COBICE. Se discute la necesidad de revisar la representación de la Sección en dicha Institución, como así también planificar y ejecutar una reunión para comenzar a trabajar en conjunto.
Se plantea también que debe revisarse la certificación por parte del COBICE en la Especialidad Bioquímica Clínica, para los residentes que emergen de Instituciones que tienen acreditada su Residencia en la Especialidad Bioquímica Clínica por el Ministerio de Salud de la Nación, de manera que dichos residentes puedan certificar en esta especialidad.

ROCAMORA 4045/55 – C1184ABA BUENOS AIRES – TELEFONOS 4862-1020 y líneas rotativas

www.cofybcf.org.ar



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

Se propone trabajar en esta Comisión el reconocimiento económico de la certificación de las especialidades por parte de la Universidad de Buenos Aires a los profesionales Bioquímicos.

3. Comisión de Educación Continua:

Conformarían esta comisión los Dres. Sara KAUFMAN, Roxana CORRENTINI, Anahí SILVA, Cecilia GHISOLFI, Cecilia TARDITTI, Jaime KOVENSKY PUPKO y Matías VINIEGRA.

Se menciona la importancia de ofrecer Jornadas y Cursos propios generados por el Colegio e intensificar la modalidad a distancia.

4. Comisión de Calidad y Seguridad del Paciente:

Esta comisión está actualmente funcionando desde la gestión anterior; en esta gestión sumó a la reunión la jefa de residentes y presidenta de COREBIO, la Dra Magalí Perez Garófalo. Como temas centrales la Comisión está trabajando en la planificación y realización de una ronda piloto del Inter laboratorio del Área de Toxicología, definiendo ensayar Cocaína y Marihuana en orina.

5. Comisión de Residentes:

Conformarían esta Comisión los Dres. Beatriz PERAZZI, Magalí PEREZ GAROFALO, Constanza LOPEZ ALVIZU y Jaime KOVENSKY PUPKO.

Se menciona la importancia de que esta Comisión funcione vinculada a la Comisión de Asuntos Académicos-Especialidades, con lo cual concuerdan el resto de los presentes.

6. Comisión de Deporte:

Conformarán esta Comisión los Dres. Matías VINIEGRA, Carlos CHIESA y Carlos ZUNINO.

7. Comisión de Relaciones con Entidades:

Conformarán esta Comisión los Dres. Carlos ZUNINO, Matías Viniegra, Mónica COVATTI, Rosa FAVRE, Stella CARCHIO, Cecilia GHISOLFI y Beatriz PERAZZI.

8. Comisión de Laboratorios/PAMI

Conformarán esta Comisión los Dres. Alejandro RAPELA, Matías VINIEGRA, Cecilia GHISOLFI y Mónica REPETTO.

Comunicación con Colegiados:

Se trabajó en actualizar la página web del Colegio y en particular de la Sección Bioquímica, a los efectos de mejorarla, de manera que a través de la página se pueda dar mayor visibilidad a la Sección Bioquímica, e incluso se pueda divulgar algún tema de actualidad. También se propuso conformar un grupo de WhatsApp para circular información.

Reuniones y confederal CUBRA: Se concurrió a la reunión plenaria y confederal realizados por la entidad.

Durante las mismas se plantearon las problemáticas y realidades de todas regiones con respecto a aranceles, pagos, ajustes por dólar de los insumos de laboratorio.

Se decidió llevar a cabo acciones de divulgación de la problemática de forma conjunta, desde CUBRA, representando a todas las regiones. Se propone una agenda de eventos de comunicación que comenzaría en Córdoba.

Se concurrió al XV Congreso CUBRA- CHACO a realizarse entre el 25-27 de septiembre.

Se participó de las reuniones extendidas con presidentes de colegios y se participó como disertantes, del Curso de gestión de calidad en el laboratorio dictado los días 25, 26 y 27, a través de la Comisión de Calidad de Cubra.

Reuniones COORDINADORA DE COLEGIOS DE LEY: Se concurrió a las reuniones ordinarias realizadas por la entidad.

Se abordaron las siguientes temáticas:

Ley de Ejercicio Profesional y Especialidades Bioquímicas.

Reconocimiento a través de las residencias de la Especialidad de Bioquímica Clínica (existen diferencias en las distintas provincias). En dicha reunión se trató la problemática asociada a que la Especialidad de Bioquímica Clínica, en el listado de especialidades de la Resolución 1341/2013, no está determinada como una especialidad autónoma, sino que siempre está asociada a un Área. Para sustentar las bases que avalen los criterios de autonomía y ampliación de competencias como una Especialidad en sí misma, se comentaron los avances



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

efectuados en el documento correspondiente al **marco de referencia para la formación en Residencia Bioquímicas de la Especialidad de Bioquímica Clínica** elaborado por ECUAFYB en el 2013, y que además atravesó diferentes instancias de revisión por parte del Equipo de Acreditación de Residencias del Ministerio de Salud de la Nación y actualmente se encuentra en **proceso de validación federal**. En este documento se describe el Perfil Profesional del Bioquímico especialista en Bioquímica Clínica, egresado de la Residencia de Bioquímica Clínica, junto con la descripción de las Competencias generales y específicas y sus criterios de realización. Además se describen las bases curriculares, en lo que respecta a los bloques transversales y a los contenidos específicos de Bioquímica Clínica y los requisitos de funcionamiento de la residencia, denotando que esta Especialidad se trata de la formación de un Bioquímico Clínico Integral, que es capaz de relacionar e integrar todas las Áreas de la Bioquímica Clínica.

Regularización de los Point of Care: Rol del Bioquímico en controlar su proceso.

Este tema será trabajado por las diferentes entidades y la Coordinadora de colegios de Ley, para tratar de abordar la problemática de forma conjunta.

Desde el colegio, se está planificando para diciembre una Jornada sobre POCT. Se plantea trabajar sobre este tema desde la Sección, comparar modelos de otros países y normas asociadas. Se comenta la importancia de que el Colegio de Bioquímicos tenga contacto con los proveedores y distribuidores de estos equipos.

Laboratorios - Emergencia sanitaria. La Superintendencia de Servicios en Salud ha otorgado a las Empresas de Medicina Prepaga un aumento del 43,5%, pero los prestadores han recibido un incremento menor. Esta situación se debe abordar desde tres aspectos, el legal, el de la comunidad y el de las financiadoras.

Se está trabajando desde CALAB y el Cofybcf en buscar acciones legales para contrarrestar la figura de abuso de posición dominante de las prepagas que no trasladan los mismos aumentos los prestadores.

Convocatoria de profesionales bioquímicos por distintas entidades.

PAL- FBA: se convoca a profesionales bioquímicos formar parte del equipo auditor de la Fundación Bioquímica Argentina.

Peritos bioquímicos: desde la Defensoría General de la Ciudad, se convoca a profesionales bioquímicos para desempeñarse en pericias "de parte" judiciales no oficiales, como especialistas bioquímicos.

Beneficios colegiados. Congreso ABA. Se otorgaron desde el Colegio y Farbiq 35 becas a colegiados con cuota al día por sorteo.

Reunión con autoridades del GCBA: la agenda de trabajo abordó dos ejes temáticos, el de Salud y el de Economía. En relación a **Salud**, se abordó la temática de **Ley de ejercicio profesional - Incumbencias - Capacitación para defensa de la profesión, en los siguientes aspectos:**

- Solicitud a la Ciudad de Buenos Aires la adhesión a la Resolución de Matrícula de especialista nacional 1184/13 de Farmacia y 1341/13 de Bioquímica, de manera que se reconozca la Especialidad, otorgando un plus económico, no sólo en el ámbito público, sino también en el privado.

-Solicitud al apoyo para un proyecto de ley que le otorgue al Colegio la potestad de otorgar las matrículas profesionales de Bioquímico y Farmacéutico.

-Solicitud de revisión de la creación de la carrera de técnico y enfermería, res 4170 en Ciudad de Bs As, mediante la cual se designan jefaturas de técnicos sin tener en cuenta que son exclusivamente los profesionales Farmacéuticos y Bioquímicos los responsables de los recursos físicos y humanos de su respectivo servicio.

- Solicitud de extensión a 4 años la residencia de Bioquímica Clínica y aumentar el número de vacantes de residentes de Farmacia y de Bioquímica Clínica y fomentar la creación de nuevas residencias en otras especialidades de la Bioquímica.

En relación a **Economía** se abordó la temática **Sustentabilidad del ejercicio profesional** en lo que respecta a que la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS) y el establecimiento de los **aranceles mínimos obligatorios bioquímicos**. Además desde los financiadores, en un claro abuso de posición dominante, no transmite a los prestadores bioquímicos el aumento que la Superintendencia de Servicios de Salud les autoriza aplicar a las cuotas de Medicina Prepaga. Por tal motivo se solicitó que la SSS informe la obligatoriedad de transmitir a los prestadores la actualización de aranceles de forma automática. También se planteó poder utilizar el crédito fiscal para pagar



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

impuestos municipales y se solicita financiamiento para la compra de equipamiento con recuperado de crédito fiscal.

Convalidación o Revalidación de los títulos de profesionales extranjeros.

Desde el Colegio de Farmacéuticos y Bioquímicos de CABA, surgió la preocupación porque se están recibiendo desde el Ministerio de Educación títulos por convalidados equivalentes al título de Bioquímica, sin tener que pasar por la revisión que hace la Universidad, por un mecanismo de excepción. Esta documentación se acompaña de una Disposición que explica que la solicitud de convalidado fue evaluada por un Comité de Expertos conformada por Profesores Universitarios de Universidades Nacionales de nuestro país.

Desde la sección se accedió a la respuesta por parte de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, que existe una Comisión evaluadora de Convalidados y Revalidados de títulos profesionales extranjeros, que ella integra. Explica la diferencia entre Revalidados y Convalidados. Las revalidados corresponden a aquellos títulos extranjeros que no tienen convenio de reciprocidad con nuestro país, y que la Comisión analiza los contenidos de todas las asignaturas de la Currícula para asegurarse que tienen los contenidos adecuados. Luego de este análisis, dependiendo de la Universidad de origen, en la mayoría de los casos deben cursar un número considerable de Asignaturas. Mientras que los Convalidados, corresponden a los países que tienen convenio con nuestro país, excepto Venezuela y Siria, que por cuestiones humanitarias ingresan en el sistema de convalidados.

Por la Resolución 3720/17, el Ministerio de Educación estableció el "Procedimiento unificado para la convalidación de títulos universitarios" mediante el cual invita a las Universidades a adherirse a participar en la Evaluación que involucra el Procedimiento de Convalidación. Asimismo la Universidad de Buenos Aires manifestó por Resolución 791 /18 su adhesión al Convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación y el Consejo Interuniversitario Nacional (N°1048/18) para participar en el procedimiento unificado para la convalidación de títulos extranjeros. Por tal motivo es que la Facultad de Farmacia y Bioquímica crea la Comisión Evaluadora de convalidados y revalidados para ocuparse de este tema.

Sin embargo, por Resolución 2094/18 de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación se autoriza de modo excepcional a dicha secretaría a establecer un Comité de Expertos para el proceso de convalidación.

Luego de la reunión mantenida con el Dr. Falcón del Ministerio de Educación con autoridades de sección y consejo general, surgió que este Comité evaluador de expertos funciona en las dos sedes, tanto en las Universidades adheridas como en Ministerio de Educación.

La evaluación que se realiza por la vía de excepción a través de Ministerio, además de evaluar la curricular y que el profesional tenga DNI, se considera la experiencia laboral del candidato y los posgrados realizados. Una vez que se analiza toda esta documentación se envía al candidato y a su legajo al Comité de expertos. En base a la resolución del Comité de expertos, sede Universidad o sede Ministerio, es como se tramita la Convalidación. Además, en la reunión con el Dr. Falcón, él manifestó que la excepción se establece ante la presencia de necesidades insatisfechas y de una Institución que solicite al Profesional.

Se planteó desde Sección 1) averiguar qué profesionales integran el Comité de expertos que funciona en el Ministerio de Educación, 2) cuáles son los lugares en C.A.B.A donde existen necesidades públicas de profesionales insatisfechas 3) pedir participación en el Comité de Expertos, 4) Cuál es el título a Convalidar: Bioquímico o Técnico y 5) Se planteó trabajar en las instancias anteriores a que se ejecute la Convalidación o 6) Se propuso, se eleve a Consejo la necesidad de recurrir a un amparo para que se revise la Resolución que plantea 2 vías para poder Convalidar títulos extranjeros. 7) Se propuso finalmente llevar este tema al ECUAFYB, para ver la situación en las otras Universidades del país.

- Avances de Comisiones internas.

Comisión de Educación Continua:

- IX Jornadas de Bioquímica Clínica y patología. Se realizó el 4/09 a cargo del Dr. Néstor Litwin.
- Jornadas de Emergencias Químicas se realizó el 10/09 a cargo de la sección bioquímica. Dr. E.Legaspe.
- Jornada de Citometría se realizó 12/11 a cargo de BD.
- Cursos virtuales – Infecciones urinarias agosto a octubre 2019. Dra Sara Kaufman.



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

Comisión de calidad y seguridad del paciente:

Se organizó un curso presencial todo el año con modalidad taller, durante el 2020- Encuentro de calidad 2020. De abril a noviembre.

- Jornada sobre POCT planificada para marzo fue suspendida por comienzo de cuarentena por pandemia.

Comisión de Relaciones con Entidades:

En esta Comisión se trató el tema de convalidas y revalidas mencionado anteriormente.

Se generó una carta a FFyB y rectorado de la UBA respecto de la vía alternativa de Convalida a través de una Comisión de Expertos convocados por el Ministerio de Educación (profesionales de las diferentes Universidades).

En la nota se solicita información sobre si se está en conocimiento de ésta vía alternativa y de cómo se conforma el Comité de Expertos.

La respuesta de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA fue que se conformó una Comisión para hacer las evaluaciones de las Convalidas y que desde que asumió las funciones la Sra. Decana, nunca se le solicitó desde Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, proponer ningún representante de la Facultad para conformar la Comisión de Expertos.

Comisión de Ejercicio Profesional:

En esta Comisión se trabajó sobre el proyecto ley o norma de ejercicio profesional. Se realizaron consultas con el departamento de legales del colegio, para dar un marco formal al proyecto. Se propuso contactar a una legisladora rosarina, Bioquímica, que logró regular la actividad del acompañante terapéutico. La idea es solicitarle nos asesore en la elaboración de ley de ejercicio profesional además de recomendarnos los canales de comunicación más efectivos para vehicularla y a quién se debería presentar el documento.

Se elaboró y se enviará una encuesta a los colegiados, para evaluar en que ámbitos trabajan para adecuar la ley de ejercicio profesional y que tenga en cuenta todas las ramas de nuestra profesión.

Algunos temas abordados por esta comisión fueron:

analizar como regular el uso y/o manipulación de los equipos de POCT. En nuestro país como antecedente para presentar, se dispone de la ley Nacional de HIV donde se define como figura central de control y supervisión al Bioquímico.

- Revisar regulación con el informe de resultados; se plantea una estrategia utilizada en la que se hace una diferencia entre los resultados que fueron validados/supervisados por el Laboratorio y los que no.

Comisión de Asuntos Académicos:

En esta Comisión se trabajó en:

- Formación de Post-Grado.
- Sistema de Certificación de Especialidades
- Estándares para la acreditación de las Especialidades Médicas, Bioquímicas, etc.
- Propuesta de Regulación y Criterios de Reconocimiento y Categorización de las especialidades
- acordar los requisitos que debe cumplir la Residencia para que el residente que egresa de la misma, pueda certificar en la Especialidad de Bioquímica Clínica. Dichos requisitos son los siguientes:

La residencia debe estar acreditada por Ministerio de Salud

Se debe rendir un examen final al concluir la residencia, que sea siempre el mismo para todas las residencias, de modo de unificarlas y asegurar que el residente esté capacitado.

Duración mínima de 3 años.

También se acordó que el nombre que se le puede dar a la Especialidad fuera el de Bioquímica Clínica Integral.

Comisión de Residentes:

En esta comisión se trabajó sobre el proceso de acreditación de las residencias, describiendo los pasos de una acreditación y los Documentos aprobados por Ministerio de Salud (Programa, Estándares Nacionales Instrumento de Evaluación, Matriz de Valoración y Marco de Referencia).

Comisión de certificación de especialidades (COBICE)

Desde la sección se trabajó en revisar el estatuto de funcionamiento del mismo, la representación del Colegio en el COBICE, y su renovación.



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

Se realizó reunión con la comisión actual, se evaluó su funcionamiento futuro, y se propuso dos integrantes de la sección como futuros representantes del colegio en COBICE. En la misma se definió fecha de convocatoria de documentación y antecedentes para certificación el 10 de junio.

Reuniones mantenidas con entidades regulatorias - ANMAT – utilización y regulación POCT:

En relación a los dispositivos de POCT se envió una carta y se solicitó audiencia al nuevo Director del ANMAT. Se solicita pueda establecerse una disposición que regule el uso de POCT y el rol del Bioquímico en el control del proceso de realización.

IRAM

Se continúa participando de las reuniones de Subcomisión de Análisis Clínicos Grupo de Trabajo GT1- Calidad y competencia en el Laboratorio de Análisis Clínicos y del GT2- Sistema de referencia.

Reuniones mantenidas con cámaras:

Se realizó una reunión con CAPRODI (Cámara Argentina de proveedores de diagnóstico in vitro), estuvieron presentes el presidente el Sr. Miguel Ángel de Vega y el Sr. Juan Pablo Tensen. Se presentaron las inquietudes en materia de los POCT; por un lado el No reconocimiento del rol del bioquímico como supervisor de estos dispositivos en el marco de las actividades del Laboratorio de Análisis Clínicos y por otro lado lo referido a la venta de productos por fuera del control del ANMAT. Los Señores De Vega y Tensen manifestaron que si bien ANMAT regula la venta de productos que cumplan determinados criterios de aceptabilidad, no existe una Ley que ampare como se distribuyen y utilizan estos productos que están.

En diciembre de 2019 hubo recambio de las autoridades de CALAB (Cámara Argentina de Laboratorios Bioquímicos) y está participando como secretario, además de sumarse a las reuniones de la UAS (Unión Asociaciones de Salud) que nuclea a las empresas de salud privadas y a los sindicatos. Se estuvo trabajando con el gobierno para proponer medidas fiscales que acompañen a las empresas de salud, teniendo en cuenta que el 70% de los pacientes se atienden dentro del marco de la medicina privada y que un colapso de esta área tendría un impacto negativo muy grande en la medicina estatal que no tiene la capacidad para atenderlos.

Reuniones Comisión PAMI:

Se comenzó a trabajar en la confección de un reglamento de disciplina para los laboratorios que participan, para estar más regulados. Se hicieron reuniones con la coordinación de las UGL de Capital para entablar un vínculo más fluido y resolver ciertas prestaciones y problemáticas. El colegio, mediante ésta comisión, se ofreció para colaborar y ayudar a resolver estos inconvenientes además de asesorarlos en lo que sea necesario. También se les pidió que las denuncias o quejas de PAMI escucha las hagan llegar al colegio para tener un mayor control.

También se comenzó a trabajar para implementar auditorias en los Laboratorio de la red de PAMI para garantizar un nivel mínimo de atención.

Actualización de aranceles y honorarios sugeridos:

Se partió del valor que propone el NBU que propone CUBRA de 54.14%; teniendo en cuenta el aumento que autorizó la SSS del 42%, se plantea establecer el 42,17% de arancel bioquímico a partir de Octubre de 2019.

Se establece como valor de aplicación al ajuste de los honorarios bioquímicos, un incremento del 18,5 % sobre los valores publicados en marzo 2019. Quedando por lo tanto los siguientes **Honorarios Bioquímicos sugeridos**, a partir de Octubre de 2019:

| | |
|--|---------------------|
| Bioquímico inicial (36 horas semanales bruto) | \$62.161,54 |
| Bioquímico Director Técnico (36 horas semanales bruto) | \$105.675,93 |
| Bioquímico Jefe de Sección/Coordinador (36 horas semanales bruto) | \$74.595,75 |
| Especialidad adicional fijo | \$8.887,5 |
| Guardias diurnas (12 horas) | \$6.043,5 |
| Guardias nocturnas (12 horas) | \$6.873,0 |
| Guardias sábado, domingo/feriado (12 horas) | \$7.406,25 |

Se establece el valor de la hora Bioquímica: \$ 2000.



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

Las Dras. Rosa Musali y Mónica Covatti se oponen a sugerir honorarios bioquímicos, justificando que al hacerlo se pone en riesgo y se limita la negociación salarial del profesional bioquímico y su empleador.

Del área de legales se comenta que la facultad de sugerir honorarios surge de la ley de creación del colegio 16478/64 y de los estatutos, en donde una de las facultades que se le otorga al colegio es la de impulsar el mejoramiento económico de los profesionales farmacéuticos y bioquímicos. El estatuto establece que el colegio tiene la facultad estatutaria de sugerir honorarios. Los valores sugeridos están por encima de todos los convenios colectivos que aplican a los profesionales bioquímicos. Posterior a su publicación se recibió una carta documento con fecha 6/11/2019 del Secretario general de SAFYB, solicitando rectificación y cuestionando las facultades del colegio para sugerir Honorarios.

Se entiende por honorario el dinero que percibe el profesional por su trabajo.

El colegio no es la Institución que se relaciona con los empleadores para establecer y/o hacer cumplir un convenio de trabajo en representación de los profesionales, sino los sindicatos. El colegio como Institución no tiene la facultad de hacer cumplir los honorarios sugeridos.

Hubo cuestionamientos por parte de SAFYB que fueron contestados por el área de legales.

Funcionamiento interno de la sección:

Se recibió la carta de renuncia del Dr. Jordán Leiva el día 20/11/2019 y a partir de la fecha se hace la convocatoria al suplente electo a través de los medios de contactos establecidos por el Colegio. La suplente electa es la Dra. Gabriela Levi.

Eventos con otras entidades:

Se participó de un evento realizado por el 100º Aniversario de la Carrera de Bioquímica, en la Facultad de Farmacia y Bioquímica a la que concurrió la presidenta de sección, invitada como representante de CUBRA. Durante la misma se expusieron diferentes miradas sobre la profesión, el ayer, hoy y mañana de nuestra profesión. Amenazas y desafíos de nuestra profesión.

Objetivos 2020:

- La revisión de la Ley de Ejercicio Profesional
- Uso y control de POCT, equipos de diagnóstico de uso in vitro, autodiagnóstico.
- Especialidades.
- Incumbencias - distintos espacios de desarrollo de la profesión

Preparado por:

Bioq. Cecilia Ghisolfi. Presidente Sección Bioquímica.